



Alto Hospicio, 23 de Mayo del 2024

A : PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 038/2024 denominado "Adquisición de Equipos Computacionales y Mobiliarios para Profesionales de la SECOPLAC", según ID 3447-61-LE24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN MÚLTIPLE** del presente proceso licitatorio, a los proponentes "SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA", RUT: 79.702.500-3 ; "COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKITEL SPA", RUT: 76.550.444-9 ; "COMERCIAL HAGELIN SPA", RUT: 76.102.918-5 ; "GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA", 77.503.436-K ; "TECNOTETO SPA", RUT: 77.708.749-5, y "JS CONSULTORES SPA", RUT: 76.628.223-7, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Adquisición de Equipos Computacionales y Mobiliarios para Profesionales de la SECOPLAC".
Unidad Técnica : Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC)
Número Propuesta : 038/2024.
ID Mercado Público : 3447-61-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 2.843/2024, de fecha 01 de Abril del 2024, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°038/2024, denominada "Adquisición de Equipos Computacionales y Mobiliarios para Profesionales de la SECOPLAC" y Acta de Apertura Publicada con fecha 18 de abril del 2024 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **12:30 horas** del día **viernes 12 de abril del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°038/2024, denominada "Adquisición de Equipos Computacionales y Mobiliarios para Profesionales de la SECOPLAC", según ID 3447-61-LE24, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L. R.U.T.: 76.080.334-0

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura presenta observación en antecedente presentado en su oferta.

La comisión en virtud del Art. 59° y 60° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de subsane la siguiente observación detectada en el acta de apertura de las ofertas:

- **Art. 44°, Nro.6, letra b:** El proponente no adjunta Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados. Se le solicita al proponente subsane lo observado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 44°, Nro.6, letra b:** El proponente adjunta Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados. **CUMPLE**

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.



1.2. COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA
R.U.T.: 76.550.444-9

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.3. COMERCIAL AUSTIN SPA
R.U.T.: 77.624.823-1

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura presenta observación en antecedente presentado en su oferta.

La comisión en virtud del Art. 59° y 60° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de subsane la siguiente observación detectada en el acta de apertura de las ofertas:

- **Art. 44°, Nro. 5:** El proponente adjunta Catálogo y/o Ficha Técnica de los bienes y/o productos ofertados, sin embargo, no informa el plazo de reposición (días hábiles) de ítem Notebook Tipo A. Se le solicita al proponente subsane lo observado sin cambiar la información ya ingresada. Asimismo, se le solicita al proponente informar en las celdas de plazo de entrega del mismo documento, lo informado en el documento "Plazo_y_Garantía_3447-61-LE24", es decir, informar que el plazo de entrega ofertado es de 2 días hábiles.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 44°, Nro.5:** El proponente adjunta Catálogo y/o Ficha Técnica de los bienes y/o productos ofertados, el cual se encuentra debidamente completado.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.4. COMERCIAL HAGELIN SPA
R.U.T.: 76.102.918-5

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.



1.5. EVENTAIL SPA
R.U.T.: 76.710.414-6

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.6. INMOBILIARIA INNOVA SPA
R.U.T.: 76.924.082-9

Oferta Rechazada: La comisión en virtud del Art. 58°, letra b), de las Bases Administrativas declara automáticamente **INADMISIBLE** la oferta del proponente, debido a al momento de la revisión de los antecedentes existen más de tres (03) documentos faltantes u observados, los cuales son los siguientes:

- **Art. 44°, Nro. 1:** El proponente adjunta Anexo N° 1-A, sin embargo, la firma registrada no coincide con la del representante legal.
- **Art. 44°, Nro. 2:** El proponente adjunta Anexo N° 2, sin embargo, la firma registrada no coincide con la del representante legal.
- **Art. 44°, Nro. 3:** El proponente adjunta Anexo N° 3, sin embargo, la firma registrada no coincide con la del representante legal.
- **Art. 44°, Nro. 4:** El proponente adjunta Anexo N° 4, sin embargo, la firma registrada no coincide con la del representante legal. Además, no informa el plazo de reposición (días hábiles) del ítem Escritorio Tipo L y del ítem Notebook Tipo B.
- **Art. 44°, Nro. 5:** El proponente adjunta Catálogo y/o Ficha Técnica de los bienes y/o productos ofertados, sin embargo, no adjunta Catálogo y/o Ficha Técnica del ítem Escritorio Tipo L.

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta es declarada **INADMISIBLE**, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

1.7. IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA
R.U.T.: 76.623.919-6

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura presenta observación en antecedente presentado en su oferta.

La comisión en virtud del Art. 59° y 60° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de subsane la siguiente observación detectada en el acta de apertura de las ofertas:



- **Art. 44°, Nro. 6, Letra b):** El proponente no adjunta Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados. Se le solicita al proponente subsane lo observado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 44°, Nro.6, letra b):** El proponente adjunta Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados. **CUMPLE**

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.8. JS CONSULTORES SPA
R.U.T.: 76.628.223-7

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura presenta observación en antecedente presentado en su oferta.

La comisión en virtud del Art. 59° y 60° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de subsane la siguiente observación detectada en el acta de apertura de las ofertas:

- **Art. 44°, Nro. 6, Letra b):** El proponente no adjunta Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados. Se le solicita al proponente subsane lo observado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 44°, Nro.6, letra b):** El proponente adjunta Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados. **CUMPLE**

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.9. SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA
R.U.T.: 79.702.500-3

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.10. GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA
R.U.T.: 77.503.436-K

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura presenta observación en antecedente presentado en su oferta.



La comisión en virtud del Art. 59° y 60° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de subsane la siguiente observación detectada en el acta de apertura de las ofertas:

- **Art. 44°, Nro. 6, Letra a):** El proponente no adjunta Certificado de Poderes Vigentes del(os) representante(s) legal(es) o Apoderado Común identificado(s) en el anexo de identificación del proponente, correspondiente. Si la empresa se encuentra constituida a través de la modalidad "empresa en un día", se podrá presentar el "Certificado de Vigencia de Poderes", que la plataforma correspondiente a esa modalidad emite. Se le solicita al proponente subsane lo observado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 44°, Nro. 6, letra a):** El proponente adjunta Certificado de Poderes Vigentes del(os) representante(s) legal(es). **CUMPLE**

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.11. TECNOCAM SPA **R.U.T.: 76.484.316-9**

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura presenta observación en antecedente presentado en su oferta.

La comisión en virtud del Art. 59° y 60° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de subsane la siguiente observación detectada en el acta de apertura de las ofertas:

- **Art. 44°, Nro. 2:** El proponente adjunta Declaración de Aceptación de Bases, sin embargo, este no se encuentra completado en su totalidad. Se le solicita al proponente subsane lo observado.
- **Art. 44°, Nro. 5:** El proponente adjunta Catálogo y/o Ficha Técnica de los bienes y/o productos ofertados, sin embargo, no adjunta Catálogo y/o Ficha Técnica del ítem Scanner. Se le solicita al proponente subsane lo observado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 44°, Nro. 2:** El proponente adjunta Declaración de Aceptación de Bases. **CUMPLE**
- **Art. 44°, Nro. 5:** El proponente adjunta y/o Ficha Técnica del ítem Scanner. **CUMPLE**

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.



1.12. TECNOTETO SPA
R.U.T.: 77.708.749-5

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.13. COMERCIALIZADORA TODO CLICK SPA
R.U.T.: 76.977.985-K

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Art.44°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por la Unidad Técnica, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre	:	COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.
RUT	:	76.080.334-0
Domicilio Comercial	:	Rio Claro 890, Peñalolén, Santiago
Comuna	:	Peñalolén
Teléfono	:	
Correo Electrónico	:	postventa@comercialsf.cl / jaime.soto@comercialsf.cl
Representante Legal	:	Jaime Eduardo Soto Becerra
RUT	:	

2.2. PROPONENTE:

Nombre	:	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA
RUT	:	76.550.444-9
Domicilio Comercial	:	Séptimo de línea 214
Comuna	:	Quilicura
Teléfono	:	
Correo Electrónico	:	evergara@arkitel.cl / ventas@arkitel.cl
Representante Legal	:	Manacio Ahumada Garay
RUT	:	

2.3. PROPONENTE:



Nombre : COMERCIAL AUSTIN SPA
RUT : 77.624.823-1
Domicilio Comercial : Las Bellotas 199, of 62
Comuna : Providencia
Teléfono :
Correo Electrónico : josemiguel@austinmarket.cl / contacto@austinmarket.cl
Representante Legal : Jose Miguel Carrasco Caceres
RUT :

2.4. PROPONENTE:

Nombre : COMERCIAL HAGELIN SPA
RUT : 76.102.918-5
Domicilio Comercial : Loteo Industrial 1 El refugio, Lote A17-2
Comuna : Casa Blanca
Teléfono :
Correo Electrónico : comercialhagelin@amuv.cl / ihagelin@amuv.cl / asilva@amuv.cl
Representante Legal : Ignacio José Hagelin Blanco
RUT :

2.5. PROPONENTE:

Nombre : EVENTAIL SPA
RUT : 76.710.414-6
Domicilio Comercial : Mexico 719
Comuna : Recoleta
Teléfono :
Correo Electrónico : olivares@eventail.cl
Representante Legal : Francisco Javier Olivares Ayala
RUT :

2.6. PROPONENTE:

Nombre : IVAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA
RUT : 76.623.919-6
Domicilio Comercial : Calle Simón Bolívar 953
Comuna : Antofagasta
Teléfono :
Correo Electrónico : ivalservicios@gmail.com
Representante Legal : Iván Villegas Alzamora
RUT :

2.7. PROPONENTE:

Nombre : JS CONSULTORES SPA
RUT : 76.628.223-7
Domicilio Comercial : Río Claro 890
Comuna : Peñalolén
Teléfono :
Correo Electrónico : postventa@jsconstructora.cl / Jaime.soto@jsconstructora.cl
Representante Legal : Jaime Eduardo Soto Becerra



RUT :

2.8. PROPONENTE:

Nombre : SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA
RUT : 79.702.500-3
Domicilio Comercial : Varas N° 197
Comuna : Temuco
Teléfono :
Correo Electrónico : oficinta@hotmail.com
Representante Legal : Erika Yañez Bittner
RUT :

2.9. PROPONENTE:

Nombre : GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMATICAS SPA
RUT : 76.503.436-K
Domicilio Comercial : Almirante Latorre N° 504, Oficina 209
Comuna : Iquique
Teléfono :
Correo Electrónico : mcampos@gdesk.cl
Representante Legal : Manuel Jesus Campos Villar
RUT :

2.10. PROPONENTE:

Nombre : TECNOCAM SPA
RUT : 76.484.316-9
Domicilio Comercial : 21 de mayo 01076
Comuna : Temuco
Teléfono :
Correo Electrónico : Ventas1@tecnocam.cl
Representante Legal : Francisco Abelardo Oliva Vásquez
RUT :

2.11. PROPONENTE:

Nombre : TECNOTETO SPA
RUT : 77.708.749-5
Domicilio Comercial : Morandé 835, Oficina 518
Comuna : Santiago
Teléfono :
Correo Electrónico : contacto@tecnoteto.cl
Representante Legal : Anthony Thielen
RUT :

2.12. PROPONENTE:

Nombre : COMERCIALIZADORA TODO CLICK SPA
RUT : 76.977.985-K
Domicilio Comercial : Eliodoro Yañez N° 2318
Comuna : Providencia



Teléfono

Correo Electrónico

Representante Legal

RUT

pquiroga@todotablet.cl / evillasana@todotablet.cl

Pamela Quiroga Moreno

3. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO

A continuación, se analizarán el **Cumplimiento de los Requisitos Técnico establecidos**, de acuerdo a lo informado en Catálogo y/o Ficha(s) Técnica(s) y Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico". Lo anterior, será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación:

3.1. ITEM N°1: SILLA EJECUTIVA

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **ITEM N°1**, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	76.550.444-9
2	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.978-5
3	EVENTAIL SPA	76.710.414-6
4	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6
5	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	79.702.500-3
6	TECNOCAM SPA	76.484.316-9

ITEM 1: SILLA EJECUTIVA			
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO		
	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	COMERCIAL HAGELIN SPA	EVENTAIL SPA
Altura Ajustable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Apoyo Brazo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Con Ruedas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Con Apoyacabezas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ergonómica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Gltratoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Color Negro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dimensiones de acuerdo a Imagen de referencia Alto: 120 cm Ancho: 56 cm Largo: 60 cm	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	14 meses por defectos propios	No indica	Fallas de fábrica con reemplazo
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 1 MES). De lo contrario se declarará inadmisible la oferta.	14 meses	06 meses	12 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	5 días hábiles	15 días hábiles	16 días hábiles
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	10 días hábiles	3 días hábiles



ÍTEM 1: SILLA EJECUTIVA

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO		
	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	TECNOCAM SPA
Altura Ajustable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Apoyo Brazo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Con Ruedas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Con Apoyacabezas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ergonómica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Giratoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Color Negro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dimensiones de acuerdo a imagen de referencia Alto: 120 cm Ancho: 56 cm Largo: 60 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Todos los productos ofertados en la licitación tienen cobertura de 6 meses a partir de la fecha de entrega de los productos. Esta podrá ser utilizada para productos que presenten defectos que sean producidos por "fallas de fábrica" tal cual como lo indica la ley vigente de protección al consumidor, con deficiencias en el embalaje, fechas de vencimiento. Para fallas provocadas por mal uso del usuario o abuso de material la garantía no será válida. En caso de presentarse una falla de fábrica, éste será remplazado por uno nuevo igual o de similares características, condicionado a stock disponible, en un plazo de 5 días hábiles una vez recepcionado el producto por nuestra casa matriz	12 meses	Por cualquier daño de fabricación
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 1 MES). De lo contrario se declarará Inadmisibles la oferta.	6 meses	12 meses	12 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	5 días hábiles	10 días hábiles
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	5 días hábiles	5 días hábiles	53 días hábiles

Por lo anterior, se señala que para el ÍTEM N°1: SILLA EJECUTIVA, es declarada **INADMISIBLE** la oferta del siguiente proponente, debido a que **no cumple** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:



- COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA, R.U.T.: 76.550.444-9
- COMERCIAL HAGELIN SPA, R.U.T.: 76.102.918-5
- EVENTAIL SPA, R.U.T.: 76.710.414-6

A su vez, son declaradas **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proponentes, debido a que **cumplen** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, R.U.T.: 76.623.919-6
- SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, R.U.T.: 79.702.500-3
- TECNOCAM SPA, R.U.T.: 76.484.316-9

3.2. ITEM N°2: SILLA GERENCIAL

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **ITEM N°2**, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	76.550.444-9
2	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.978-5
3	EVENTAIL SPA	76.710.414-6
4	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6
5	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	79.702.500-3
6	TECNOCAM SPA	76.484.316-9

ITEM 2: SILLA GERENCIAL			
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO		
	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	COMERCIAL HAGELIN SPA	EVENTAIL SPA
Altura Ajustable	CUMPLE	CUMPLE	
Apoyo Brazo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Con Ruedas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ergonómica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Gliratoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Color Negro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dimensiones de acuerdo a imagen de referencia Alto: 121,5 cm Ancho: 65 cm Profundidad: 73 cm	NO CUMPLE Profundidad de 66 cm	NO CUMPLE Profundidad de 56 cm Alto de 119 cm	NO CUMPLE Ancho de 55 cm
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	14 meses por defectos propios	No indica	Fallas de fábrica con reemplazo
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 1 MES). De lo contrario se declarará inadmisible la oferta.	14 meses	06 meses	12 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	5 días hábiles	15 días hábiles	6 días hábiles
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	10 días hábiles	3 días hábiles



ÍTEM 2: SILLA GERENCIAL			
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO		
	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	TECNOCAM SPA
Altura Ajustable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Apoyo Brazo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Con Ruedas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ergonómica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Giratoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Color Negro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dimensiones de acuerdo a imagen de referencia Alto: 121,5 cm Ancho: 65 cm Profundidad: 73 cm	NO CUMPLE Profundidad de 63 cm	CUMPLE	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Todos los productos ofertados en la licitación tienen cobertura de 6 meses a partir de la fecha de entrega de los productos. Esta podrá ser utilizada para productos que presentes defectos que sean producidos por "fallas de fábrica" tal cual como lo indica la ley vigente de protección al consumidor, con deficiencias en el embalaje, fechas de vencimiento. Para fallas provocadas por mal uso del usuario o abuso de material la garantía no será válida. En caso de presentarse una falla de fábrica, éste será remplazado por uno nuevo igual o de similares características, condicionado a stock disponible, en un plazo de 5 días hábiles una vez recepcionado el producto por nuestra casa matriz.	No indica	Por cualquier daño de fabricación
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 1 MES). De lo contrario se declarará Inadmisibles la oferta.	6 meses	12 meses	12 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	5 días hábiles	10 días hábiles
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	5 días hábiles	5 días hábiles	5 días hábiles

Por lo anterior, se señala que para el ÍTEM N°2: SILLA GERENCIAL, es declarada **INADMISIBLE** la oferta del siguiente proponente, debido a que **no cumple** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKITEL SPA, R.U.T.: 76.550.444-9**
- **COMERCIAL HAGELIN SPA, R.U.T.: 76.102.918-5**



- EVENTAIL SPA, R.U.T.: 76.710.414-6
- IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, R.U.T.: 76.623.919-6

A su vez, son declaradas **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proponentes, debido a que **cumplen** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, R.U.T.: 79.702.500-3
- TECNOCAM SPA, R.U.T.: 76.484.316-9

3.3. ITEM N°3: ESCRITORIO TIPO L

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **ITEM N°3**, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	76.550.444-9
2	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.978-5
3	EVENTAIL SPA	76.710.414-6
4	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6
5	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	79.702.500-3
6	TECNOCAM SPA	76.484.316-9

ITEM 3: ESCRITORIO TIPO L			
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO		
	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	COMERCIAL HAGELIN SPA	EVENTAIL SPA
Material Melamina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Color Cedro	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No indica
Forma L (lado derecho)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sin Cajones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Con Pasacables	CUMPLE	NO CUMPLE No indica	CUMPLE
Dimensiones de acuerdo a Imagen de referencia Alto: 75 cm Largo: 150 cm Profundidad: 110 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	14 meses por defectos propios	No indica	Fallas de fábrica con reemplazo
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 1 MES). De lo contrario se declarará Inadmisibles la oferta.	14 meses	12 meses	12 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	5 días hábiles	15 días hábiles	6 días hábiles
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	10 días hábiles	3 días hábiles

ITEM 3: ESCRITORIO TIPO L



REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO		
	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	TECNOCAM SPA
Material Melamina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Color Cedro	NO CUMPLE Indica color roble provenzal	NO CUMPLE Indica color roble provenzal	NO CUMPLE Indica color roble dakar
Forma L (lado derecho)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sin Cajones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Con Pasacables	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No indica
Dimensiones de acuerdo a imagen de referencia Alto: 75 cm Largo: 150 cm Profundidad: 110 cm	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Profundidad de 60 cm
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Todos los productos ofertados en la licitación tienen cobertura de 6 meses a partir de la fecha de entrega de los productos. Esta podrá ser utilizada para productos que presentes defectos que sean producidos por "fallas de fábrica" tal cual como lo indica la ley vigente de protección al consumidor, con deficiencias en el embalaje, fechas de vencimiento. Para fallas provocadas por mal uso del usuario o abuso de material la garantía no será válida. En caso de presentarse una falla de fábrica, éste será remplazado por uno nuevo igual o de similares características, condicionado a stock disponible, en un plazo de 5 días hábiles una vez recepcionado el producto por nuestra casa matriz.		
		No indica	Por cualquier daño de fabricación
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 1 MES). De lo contrario se declarará Inadmisible la oferta.	6 meses	12 meses	12 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	5 días hábiles	10 días hábiles
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	5 días hábiles	5 días hábiles	3 días hábiles

Por lo anterior, se señala que para el ÍTEM N°3: ESCRITORIO TIPO L, es declarada **INADMISIBLE** la oferta del siguiente proponente, debido a que **no cumple** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- COMERCIAL HAGELIN SPA, R.U.T.: 76.102.918-5
- EVENTAIL SPA, R.U.T.: 76.710.414-6
- IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, R.U.T.: 76.623.919-6
- SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, R.U.T.: 79.702.500-3



➤ **TECNOCAM SPA, R.U.T.: 76.484.316-9**

A su vez, son declaradas **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proponentes, debido a que **cumplen** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

➤ **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA, R.U.T.: 76.550.444-9**

3.4. ITEM N°4: CAJONERA 3 CAJONES

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **ITEM N°4**, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	76.550.444-9
2	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.978-5
3	EVENTAIL SPA	76.710.414-6
4	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6
5	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	79.702.500-3
6	TECNOCAM SPA	76.484.316-9

ITEM 4: CAJONERA 3 CAJONES			
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO		
	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	COMERCIAL HAGELIN SPA	EVENTAIL SPA
03 Cajones (2 cajones normales y 1 cajón Kardex)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Material Melamina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Con Ruedas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Color Cedro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Incluye llave de cierre para todos los cajones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dimensiones de acuerdo a Imagen de referencia Alto: 67 cm Profundidad: 49 cm Ancho: 42 cm	NO CUMPLE Profundidad de 42 cm	CUMPLE	NO CUMPLE Alto de 65 cm
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	14 meses	No indica	Fallas de fábrica con reemplazo
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 1 MES). De lo contrario se declarará Inadmisibles la oferta.	14 meses	12 meses	12 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	5 días hábiles	15 días hábiles	6 días hábiles
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	10 días hábiles	3 días hábiles

ITEM 4: CAJONERA 3 CAJONES			
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO		
	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	TECNOCAM SPA



03 Cajones (2 cajones normales y 1 cajón Kardex)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Material Melamina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Con Ruedas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No indica
Color Cedro	NO CUMPLE Indica color madera	CUMPLE	NO CUMPLE No indica
Incluye llave de cierre para todos los cajones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dimensiones de acuerdo a imagen de referencia Alto: 67 cm Profundidad: 49 cm Ancho: 42 cm	NO CUMPLE Profundidad de 47 cm	NO CUMPLE No indica	NO CUMPLE Ancho de 40 cm
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Todos los productos ofertados en la licitación tienen cobertura de 6 meses a partir de la fecha de entrega de los productos. Esta podrá ser utilizada para productos que presentes defectos que sean producidos por "fallas de fábrica" tal cual como lo indica la ley vigente de protección al consumidor, con deficiencias en el embalaje, fechas de vencimiento. Para fallas provocadas por mal uso del usuario o abuso de material la garantía no será válida. En caso de presentarse una falla de fábrica, éste será remplazado por uno nuevo igual o de similares características, condicionado a stock disponible, en un plazo de 5 días hábiles una vez recepcionado el producto por nuestra casa matriz.	No indica	Por cualquier daño de fabricación
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 1 MES). De lo contrario se declarará Inadmisibles la oferta.	6 meses	12 meses	12 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	5 días hábiles	10 días hábiles
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	5 días hábiles	5 días hábiles	3 días hábiles

Por lo anterior, se señala que para el ÍTEM N°4: CAJONERA 3 CAJONES, es declarada **INADMISIBLE** la oferta del siguiente proponente, debido a que **no cumple** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKITEL SPA, R.U.T.: 76.550.444-9**
- **EVENTAIL SPA, R.U.T.: 76.710.414-6**
- **IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, R.U.T.: 76.623.919-6**
- **SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, R.U.T.: 79.702.500-3**
- **TECNOCAM SPA, R.U.T.: 76.484.316-9**



A su vez, son declaradas **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proponentes, debido a que **cumplen** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

➤ **COMERCIAL HAGELIN SPA, R.U.T.: 76.102.918-5**

3.5. ITEM N°5: SCANNER

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **ITEM N°5**, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÜNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.	76.080.334-0
2	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	76.550.444-9
3	COMERCIAL AUSTIN SPA	77.624.823-1
4	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6
5	JS CONSULTORES SPA	76.628.223-7
6	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	79.702.500-3
7	GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	77.503.436-K
8	TECNOCAM SPA	76.484.316-9
9	TECNOTETO SPA	77.708.749-5

ITEM 5: SCANNER						
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO					
	COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÜNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.		COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA		COMERCIAL AUSTIN SPA	
	MARCA	Brother	MARCA	FUJITSU	MARCA	EPSON
	MODELO	PDS - 5000	MODELO	FI-8170	MODELO	DS-970
Sistema Operativo: Windows	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Velocidad Escaneado: 60/80 PPM; 120/160 ipm	CUMPLE 60 PPM		CUMPLE 70 PPM		CUMPLE 85 PPM	
Capacidad Bandeja de Alimentación: 80 hojas o más	CUMPLE 100 hojas		CUMPLE 100 hojas		CUMPLE 100 hojas	
Volumen Diario Esperado: 9.000 hojas	NO CUMPLE No indica		CUMPLE 10.000 hojas		CUMPLE 9.000 hojas	
Tamaño Máx. Escaneo: 216 x 355,6 mm	NO CUMPLE No indica		CUMPLE		NO CUMPLE	
Escaneado Dúplex (color y escala de grises)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Fallas técnicas por problemas de fábrica		12 meses defectos propios		No indica	
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará inadmisibles la oferta.	12 meses		12 meses		36 meses	
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles		5 días hábiles		2 días hábiles	
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles		10 días hábiles		2 días hábiles	

ITEM 5: SCANNER			
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO		
	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	JS CONSULTORES SPA	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA



	MARCA	Brother	MARCA	Brother	MARCA	FUJITSU
	MODELO	ADS - 4900 W	MODELO	PDS - 5000	MODELO	FI-8170
Sistema Operativo: Windows	NO CUMPLE No indica		CUMPLE		CUMPLE	
Velocidad Escaneado: 60/80 PPM; 120/160 ipm	CUMPLE 60 PPM		CUMPLE 60 PPM		NO CUMPLE 100 IPM	
Capacidad Bandeja de Alimentación: 80 hojas o más	CUMPLE 120 hojas		CUMPLE 100 hojas		CUMPLE 100 hojas	
Volumen Diario Esperado: 9.000 hojas	NO CUMPLE No indica		NO CUMPLE No indica		NO CUMPLE 8.000 hojas	
Tamaño Máx. Escaneo: 216 x 355,6 mm	NO CUMPLE No indica		NO CUMPLE No indica		CUMPLE	
Escaneado Dúplex (color y escala de grises)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Cobertura de 6 meses a partir de la fecha de entrega de los productos. Esta podrá ser utilizada para productos que presentes defectos que sean producidos por "fallas de fábrica" tal cual como lo indica la ley vigente de protección al consumidor, con deficiencias en el embalaje, fechas de vencimiento. Para fallas provocadas por mal uso del usuario o abuso de material la garantía no será válida. En caso de presentarse una falla de fábrica, éste será remplazado por uno nuevo igual o de similares características, condicionado a stock disponible, en un plazo de 5 días hábiles una vez recepcionado el producto por nuestra casa matriz		Fallas técnicas por problemas de fabrica		No indica	
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisible la oferta.	6 meses		12 meses		36 meses	
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles		10 días hábiles		5 días hábiles	
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	5 días hábiles		10 días hábiles		5 días hábiles	

ÍTEM 5: SCANNER

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO					
	GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA		TECNOCAM SPA		TECNOTETO SPA	
	MARCA	EPSON	MARCA	FUJITSU	MARCA	EPSON
	MODELO	DS-970	MODELO	FI-8170	MODELO	WorkForce ES-400II
Sistema Operativo: Windows	CUMPLE		NO CUMPLE No indica		CUMPLE Windows 10	
Velocidad Escaneado: 60/80 PPM; 120/160 ipm	CUMPLE 85 PPM		CUMPLE 60 PPM		NO CUMPLE 35 PPM	



Capacidad Bandeja de Alimentación: 80 hojas o más	CUMPLE 100 hojas	CUMPLE 80 hojas	NO CUMPLE 50 hojas
Volumen Diario Esperado: 9.000 hojas	CUMPLE 9.000 hojas	NO CUMPLE 4.000 hojas	NO CUMPLE 4.000 hojas
Tamaño Máx. Escaneo: 216 x 355,6 mm	CUMPLE 215,9 mm x 6096 mm	NO CUMPLE No indica	CUMPLE 215,9 mm x 6096 mm
Escaneado Dúplex (color y escala de grises)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Defectos de fábrica	Por cualquier daño de fabricación	No indica
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisibile la oferta.	24 meses	12 meses	37 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	3 días hábiles	10 días hábiles,	5 días hábiles
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	3 días hábiles	5 días hábiles	3 días hábiles

Por lo anterior, se señala que para el ÍTEM N°5: SCANNER, es declarada **INADMISIBLE** la oferta del siguiente proponente, debido a que **no cumple** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- **COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L., R.U.T.: 76.080.334-0**
- **COMERCIAL AUSTIN, R.U.T.: 77.624.823-1**
- **IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, R.U.T.: 76.623.919-6**
- **JS CONSULTORES SPA, R.U.T.: 76.628.223-7**
- **SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, R.U.T.: 79.702.500-3**
- **TECNOCAM SPA, R.U.T.: 76.484.316-9**
- **TECNOTETO SPA, R.U.T.: 77.708.749-5**

A su vez, son declaradas **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proponentes, debido a que **cumplen** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKITEL SPA., R.U.T.: 76.550.444-9**
- **GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA, R.U.T.: 77.503.436-K**

3.6. ÍTEM N°6: NOTEBOOK TIPO A

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el ÍTEM N°6, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.	76.080.334-0
2	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKITEL SPA	76.550.444-9
3	COMERCIAL AUSTIN SPA	77.624.823-1
4	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6
5	JS CONSULTORES SPA	76.628.223-7
6	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	79.702.500-3
7	GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	77.503.436-K
8	TECNOCAM SPA	76.484.316-9
9	TECNOTETO SPA	77.708.749-5
10	COMERCIALIZADORA TODO CLICK SPA	76.977.985-K



ÍTEM N°6: NOTEBOOK TIPO A

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO							
	COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.		COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA		COMERCIAL AUSTIN SPA		IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	
	MARCA	MSI	MARCA	MSI	MARCA	MSI	MARCA	No indica
	MODELO	Katana 17 B13VFK	MODELO	Katana 17 B13VFK	MODELO	Katana 17 B13VFK	MODELO	No indica
Procesador: Intel Core i7-13620H hasta 4.90 GHz	CUMPLE	Intel® Core™ i7-13620H hasta 4.90GHz (4M Caché)	CUMPLE	Intel Core™ i7 13620H hasta 4.90GHz (4M Caché)	CUMPLE	Intel Core™ i7 13620H hasta 4.90GHz (4M Caché)	CUMPLE	Intel® Core™ i7-13620H hasta 4.90GHz (24M Caché)
Número de Núcleos: 10	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Memoria: 16GB DDR5-5200 8GB*2 8GB*2 X 2Slot	CUMPLE	16GB DDR5-5200 8GB*2 (Máx.64GB de Memoria RAM) X 2Slot	CUMPLE	16GB DDR5 5200 8GB*2 (Máx. 64GB de Memoria RAM) X 2Slot	CUMPLE	16GB DDR5 5200 8GB*2 (Máx. 64GB de Memoria RAM) X 2Slot	CUMPLE	16GB DDR5 5200 (Máx. 32GB de Memoria RAM) X 2Slot
Almacenamiento: 512 GB NVMe PCIe SSD Gen4x4 w/o DRAM	CUMPLE	512GB NVMe PCIe SSD Gen4x4 w/o DRAM	CUMPLE	512GB NVMe PCIe SSD Gen4x4 w/o DRAM	CUMPLE	512GB NVMe PCIe SSD Gen4x4 w/o DRAM	CUMPLE	512GB SSD 4.0x4 NVMe
Pantalla: 17.3" FHD (1900*1080), 144 Hz	CUMPLE	17,3"	CUMPLE	17,3"	CUMPLE	17,3"	NO CUMPLE	15,6"
Tarjeta Gráfica: NVIDIA GeForce RTX 4060 8GB GDDR6	CUMPLE	NVIDIA GeForce RTX 4060 8GB GDDR6	CUMPLE	NVIDIA GeForce RTX 4060 8GB GDDR6	CUMPLE	NVIDIA GeForce RTX 4060 8GB GDDR6	CUMPLE	NVIDIA GeForce RTX 4060 8GB GDDR6
Sistema Operativo: Windows 11	CUMPLE	Windows 11 Home	CUMPLE	Windows 11 Home Plus Single Language	CUMPLE	Windows 11 Home Plus Single Language	CUMPLE	Windows 11 Home
Bluetooth: Si	CUMPLE	BT5.2	CUMPLE	BT5.2	CUMPLE	BT5.2	CUMPLE	BT5.1
Conexión Wi-Fi: Si	CUMPLE	Intel Wi-Fi 6 AX201 (2*2 ax)	CUMPLE	Intel Wi-Fi 6 AX201 (2*2 ax)	CUMPLE	Intel Wi-Fi 6 AX201 (2*2 ax)	CUMPLE	Wi-Fi 6 11AX (2*2)
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA		Fallas técnicas por problemas de fábrica		14 meses por defectos propios		No indica		Cobertura de 6 meses a partir de la fecha de entrega de los productos. Esta podrá ser utilizada para productos que presenten defectos que sean producidos por "fallas de fábrica" tal cual como lo indica la ley vigente de protección al consumidor, con deficiencias en el embalaje, fechas de vencimiento. Para fallas provocadas por mal uso del usuario o abuso de material la garantía no será válida. En caso de presentarse una falla de fábrica, éste será remplazado por uno nuevo igual o de similares características, condicionado a stock



				disponible, en un plazo de 5 días hábiles una vez recepcionado el producto por nuestra casa matriz
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará inadmisible la oferta.	12 meses	14 meses	36 meses	6 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	5 días hábiles	2 días hábiles	10 días hábiles
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	10 días hábiles	2 días hábiles	5 días hábiles

ÍTEM N°6: NOTEBOOK TIPO A						
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO					
	JS CONSULTORES SPA		SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA		GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	
	MARCA	MSI	MARCA	MSI	MARCA	ASUS
	MODELO	Katana 17 B13VFK	MODELO	Katana 17 B13VFK	MODELO	TUF Gaming F17
Procesador: Intel Core i7-13620H hasta 4.90 GHz	CUMPLE Intel® Core™ i7-13620H hasta 4.90GHz (4M Caché)		CUMPLE Intel® Core™ i7-13620H hasta 4.90GHz (4M Caché)		CUMPLE AMD Ryzen™ 9 7940HS	
Número de Núcleos: 10	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE 8 núcleos	
Memoria: 16GB DDR5-5200 8GB*2 X 2Slot	CUMPLE 16GB DDR5-5200 8GB*2 (Máx.64GB de Memoria RAM) X 2Slot		CUMPLE 16GB DDR5-5200 8GB*2 (Máx.64GB de Memoria RAM) X 2Slot		NO CUMPLE 16GB DDR5-4800	
Almacenamiento: 512 GB NVMe PCIe SSD Gen4x4 w/o DRAM	CUMPLE 512GB NVMe PCIe SSD Gen4x4 w/o DRAM		CUMPLE 512GB NVMe PCIe SSD Gen4x4 w/o DRAM		CUMPLE 2TB PCIe® 4.0 NVMe™ M.2 SSD	
Pantalla: 17.3" FHD (1900*1080), 144 Hz	CUMPLE 17.3"		CUMPLE 17.3"		CUMPLE 17.3"	
Tarjeta Gráfica: NVIDIA GeForce RTX 4060 8GB GDDR6	CUMPLE NVIDIA GeForce RTX 4060 8GB GDDR6		CUMPLE NVIDIA GeForce RTX 4060 8GB GDDR6		CUMPLE NVIDIA GeForce RTX 4070	
Sistema Operativo: Windows 11	CUMPLE Windows 11 Home Plus Single Language		CUMPLE Windows 11 Home Plus Single Language		CUMPLE Windows 11 Home	
Bluetooth: Si	CUMPLE BT5.2		CUMPLE BT5.2		CUMPLE BT5.3	
Conexión Wi-Fi: Si	CUMPLE Wi-Fi 6 AX201 (2*2 ax)		CUMPLE Wi-Fi 6 AX201 (2*2 ax)		CUMPLE Wi-Fi 6 (802.11ax)	
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Fallas técnicas por problemas de fábrica		No indica		Defectos de fábrica	
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará inadmisible la oferta.	12 meses		36 meses		24 meses	
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles		5 días hábiles		3 días hábiles	
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles		5 días hábiles		5 días hábiles	

ÍTEM N°6: NOTEBOOK TIPO A						
CUMPLIMIENTO						



REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	TECNOCAM SPA		TECNOTETO SPA		COMERCIALIZADORA TODO CLICK SPA	
	MARCA	MSI	MARCA	MSI	MARCA	MSI
	MODELO	Katana 17 B13VFK	MODELO	Katana 17 B13VFK	MODELO	Katana 17 B12VFK
Procesador: Intel Core i7-13620H hasta 4.90 GHz	CUMPLE Intel® Core™ i7-13620H hasta 4.90GHz (4M Caché)		CUMPLE Intel® Core™ i7-13620H hasta 4.90GHz (4M Caché)		NO CUMPLE Alder Lake i5-1245H	
Número de Núcleos: 10	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE 8 núcleos	
Memoria: 16GB DDR5-5200 8GB*2 X 2Slot	CUMPLE 16GB DDR5-5200 8GB*2 (Máx.64GB de Memoria RAM) X 2Slot		CUMPLE 16GB DDR5-5200 8GB*2 (Máx.64GB de Memoria RAM) X 2Slot		CUMPLE 16GB	
Almacenamiento: 512 GB NVMe PCIe SSD Gen4x4 w/o DRAM	CUMPLE 512GB NVMe PCIe SSD Gen4x4 w/o DRAM		CUMPLE 512GB NVMe PCIe SSD Gen4x4 w/o DRAM		CUMPLE 512GB	
Pantalla: 17.3" FHD (1900*1080), 144 Hz	CUMPLE 17.3"		CUMPLE 17.3"		CUMPLE 17.3"	
Tarjeta Gráfica: NVIDIA GeForce RTX 4060 8GB GDDR6	CUMPLE NVIDIA GeForce RTX 4060 8GB GDDR6		CUMPLE NVIDIA GeForce RTX 4060 8GB GDDR6		CUMPLE NVIDIA RTX 4060 8GB GDDR6	
Sistema Operativo: Windows 11	CUMPLE Windows 11 Home Plus Single Language		CUMPLE Windows 11 Home Plus Single Language		CUMPLE Windows 11 Home Plus Single Language	
Bluetooth: Si	CUMPLE BT5.2		CUMPLE BT5.2		CUMPLE	
Conexión Wi-Fi: Si	CUMPLE Wi-Fi 6 AX201 (2*2 ax)		CUMPLE Wi-Fi 6 AX201 (2*2 ax)		CUMPLE	
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Por cualquier daño de fabricación		No indica		Desperfecto de fábrica, se adjunta carta de garantía	
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisibles la oferta.	12 meses		37 meses		37 meses	
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles		5 días hábiles		5 días hábiles	
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	5 días hábiles		3 días hábiles		5 días hábiles	

Por lo anterior, se señala que para el ÍTEM N°6: NOTEBOOK TIPO A, es declarada **INADMISIBLE** la oferta del siguiente proponente, debido a que **no cumple** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- **IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, R.U.T.: 76.623.919-6**
- **GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA, R.U.T.: 77.503.436-K**
- **COMERCIALIZADORA TODO CLICK SPA, R.U.T.: 76.977.985-K**

A su vez, son declaradas **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proponentes, debido a que **cumplen** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- **COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L, R.U.T.: 76.080.334-0**
- **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA, R.U.T.: 76.550.444-9**
- **COMERCIAL AUSTIN SPA, R.U.T.: 77.624.823-1**
- **JS CONSULTORES SPA, R.U.T.: 76.628.223-7**
- **SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, R.U.T.: 79.702.500-3**
- **TECNOCAM SPA, R.U.T.: 76.484.316-9**

➤ **TECNOTETO SPA, R.U.T.: 77.708.749-5****3.7. ITEM N°7: NOTEBOOK TIPO B**Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **ITEM N°7**, son los siguientes:

N°.	PROVEEDOR	RUT
1	COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.	76.080.334-0
2	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	76.550.444-9
3	COMERCIAL AUSTIN SPA	77.624.823-1
4	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6
5	JS CONSULTORES SPA	76.628.223-7
6	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	79.702.500-3
7	GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	77.503.436-K
8	TECNOCAM SPA	76.484.316-9
9	TECNOTETO SPA	77.708.749-5
10	COMERCIALIZADORA TODO CLICK SPA	76.977.985-K

ITEM N°7: NOTEBOOK TIPO B								
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO							
	COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.		COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA		COMERCIAL AUSTIN SPA		IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	
	MARCA	Lenovo	MARCA	Lenovo	MARCA	Lenovo	MARCA	No indica
	MODELO	IdeaPad Gaming 3	MODELO	IdeaPad Gaming 3 15ACH06	MODELO	IdeaPad Gaming 3 15ACH06	MODELO	No indica
Procesador: AMD Ryzen 7 4800H / 2.9 GHz	CUMPLE	AMD Ryzen 7 4800H (8C/16T, 2.9 / 4.2GHz, 4MB L2 / 8MB L3)	CUMPLE	AMD Ryzen 7 5800H (3.2 GHz 4.4 GHz)	CUMPLE	AMD Ryzen 7 5800H hasta 4.4 GHz	CUMPLE	AMD Ryzen 7 7730U
Capacidad de Disco Duros: 512 GB SSD	CUMPLE	SSD de 512 GB	CUMPLE	SSD de 512 GB	CUMPLE	SSD de 512 GB	CUMPLE	SSD de 512 GB
Memoria: DDR4	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	No indica
Memoria RAM: 16 GB	NO CUMPLE	8 GB	CUMPLE	16 GB	CUMPLE	16 GB	CUMPLE	16 GB
Pantalla: 15.6" FHD 1920*1080	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Tarjeta Video: NVIDIA GeForce GTX 1650	CUMPLE		CUMPLE	NVIDIA GeForce RTX 3060 (6 GB)	CUMPLE	NVIDIA GeForce RTX 3060 (6 GB)	NO CUMPLE	AMD Radeon (falta información)
Sistema Operativo: Windows 10	CUMPLE		CUMPLE	Windows 11 Home	CUMPLE	Windows 11	CUMPLE	Windows 11 Home
Bluetooth: Si	NO CUMPLE	No indica	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Conexión Wi-Fi: Si	NO CUMPLE	No indica	CUMPLE	Genérica (Wi-Fi 6)	CUMPLE		CUMPLE	
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA		Fallas técnicas por problemas de fábrica		14 meses por defecto propio		No indica		Cobertura de 6 meses a partir de la fecha de entrega de los productos. Esta podrá ser utilizada para productos que presenten defectos que sean producidos por "fallas de fábrica" tal cual como lo indica la



				ley vigente de protección al consumidor, con deficiencias en el embalaje, fechas de vencimiento. Para fallas provocadas por mal uso del usuario o abuso de material la garantía no será válida. En caso de presentarse una falla de fábrica, éste será remplazado por uno nuevo igual o de similares características, condicionado a stock disponible, en un plazo de 5 días hábiles una vez recepcionado el producto por nuestra casa matriz
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisible la oferta.	12 meses	14 meses	36 meses	6 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	5 días hábiles	2 días hábiles	10 días hábiles
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	10 días hábiles	2 días hábiles	5 días hábiles

ÍTEM N°7: NOTEBOOK TIPO B

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO					
	JS CONSULTORES SPA		SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA		GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	
	MARCA	Lenovo	MARCA	Acer	MARCA	Acer
	MODELO	IdeaPad Gaming 3	MODELO	Nitro 5 AN515	MODELO	Nitro 5 AN515
Procesador: AMD Ryzen 7 4800H / 2.9 GHz	CUMPLE AMD Ryzen 7 4800H (8C/16T, 2.9 / 4.2GHz, 4MB L2 / 8MB L3)		CUMPLE AMD Ryzen 7 6800H / 3.20 GHz		CUMPLE AMD Ryzen 7 6800H / 3.20 GHz	
Capacidad de Disco Duros: 512 GB SSD	CUMPLE SSD de 512 GB		CUMPLE SSD de 512 GB		CUMPLE SSD de 512 GB	
Memoria: DDR4	CUMPLE		CUMPLE DDR5 SODIMM		CUMPLE DDR5 SODIMM	
Memoria RAM: 16 GB	NO CUMPLE 8 GB		CUMPLE		CUMPLE	
Pantalla: 15.6" FHD 1920*1080	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Tarjeta Video: NVIDIA GeForce GTX 1650	CUMPLE		CUMPLE NVIDIA RTX 3050		CUMPLE NVIDIA RTX 3050	
Sistema Operativo: Windows 10	CUMPLE		CUMPLE Windows 11 Home		CUMPLE Windows 11 Home	
Bluetooth: Si	NO CUMPLE No indica		NO CUMPLE No indica		CUMPLE	
Conexión Wi-Fi: Si	NO CUMPLE No indica		CUMPLE		CUMPLE	
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Fallas técnicas por problemas de fabrica		No indica		Defectos de fabrica	



PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisibles la oferta.	12 meses	36 meses	24 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	5 días hábiles	3 días hábiles
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	5 días hábiles	5 días hábiles

ITEM N°7: NOTEBOOK TIPO B						
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO					
	TECNOCAM SPA		TECNOTETO SPA		COMERCIALIZADORA TODO CLICK SPA	
	MARCA	HP	MARCA	Acer	MARCA	Lenovo
	MODELO	15 - FC0022LA	MODELO	Nitro 5 AN515	MODELO	IdeaPad Gaming 3
Procesador: AMD Ryzen 7 4800H / 2.9 GHz	CUMPLE	AMD Ryzen 7 7730U (4.5 GHz)	CUMPLE	AMD Ryzen 7 6800H (3.20 GHz)	CUMPLE	AMD Ryzen 7 5800H (4.4 GHz)
Capacidad de Disco Duros: 512 GB SSD	CUMPLE	SSD de 512 GB	CUMPLE	SSD de 512 GB	CUMPLE	SSD de 512 GB
Memoria: DDR4	CUMPLE	DDR5	CUMPLE	DDR5 SODIMM	CUMPLE	
Memoria RAM: 16 GB	CUMPLE	16 GB	CUMPLE	16 GB	CUMPLE	16 GB
Pantalla: 15.6" FHD 1920*1080	NO CUMPLE	17.3"	CUMPLE	15.6"	CUMPLE	15.6"
Tarjeta Video: NVIDIA GeForce GTX 1650	CUMPLE	NVIDIA GeForce RTX 4060	CUMPLE	NVIDIA RTX 3050	CUMPLE	NVIDIA GeForce RTX 3060
Sistema Operativo: Windows 10	CUMPLE	Windows 11 Home Plus Singles Language	CUMPLE	Windows 11 Home	CUMPLE	Windows 11 Home
Bluetooth: Si	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Conexión WI-FI: Si	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Por daños de fabricación		No indica		Desperfecto de fábrica, se adjunta carta de garantía	
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisibles la oferta.	12 meses		37 meses		37 meses	
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles		5 días hábiles		5 días hábiles	
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	5 días hábiles		3 días hábiles		5 días hábiles	

Por lo anterior, se señala que para el ITEM N°7: NOTEBOOK TIPO B, es declarada **INADMISIBLE** la oferta del siguiente proponente, debido a que **no cumple** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- **COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L, R.U.T.: 76.080.334-0**
- **IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, R.U.T.: 76.623.919-6**
- **JS CONSULTORES SPA, R.U.T.: 76.628.223-7**
- **SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, R.U.T.: 79.702.500-3**
- **TECNOCAM SPA, R.U.T.: 76.484.316-9**



A su vez, son declaradas **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proponentes, debido a que **cumplen** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA, R.U.T.: 76.550.444-9**
- **COMERCIAL AUSTIN SPA, R.U.T.: 77.624.823-1**
- **GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA, R.U.T.: 77.503.436-K**
- **TECNOTETO SPA, R.U.T.: 77.708.749-5**
- **COMERCIALIZADORA TODO CLICK SPA, R.U.T.: 76.977.985-K**

3.8. ÍTEM N°8: LICENCIAS MICROSOFT OFFICE

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **ÍTEM N°8**, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.	76.080.334-0
2	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	76.550.444-9
3	COMERCIAL AUSTIN SPA	77.624.823-1
4	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6
5	JS CONSULTORES SPA	76.628.223-7
6	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	79.702.500-3
7	GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	77.503.436-K
8	TECNOTETO SPA	77.708.749-5

ÍTEM N°8: LICENCIAS MICROSOFT OFFICE				
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO			
	COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	COMERCIAL AUSTIN SPA	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA
Professional (Empresas) Plus	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Año 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
04 años o perpetua	CUMPLE Perpetua	CUMPLE Perpetua	CUMPLE Perpetua	CUMPLE Perpetua
Soporte Técnico	CUMPLE	NO CUMPLE No indica explícitamente en que consiste el soporte técnico	NO CUMPLE	CUMPLE
Incluye versiones Word, Excel, PowerPoint, Outlook, entre otros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Compatible con Windows 11 y Windows 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	5 días hábiles	2 días hábiles	10 días hábiles
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	No indica	2 días hábiles	5 días hábiles

ÍTEM N°8: LICENCIAS MICROSOFT OFFICE				
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO			
	JS CONSULTORES SPA	SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	TECNOTETO SPA



Professional (Empresas) Plus	CUMPLE	NO CUMPLE En ficha técnica no se indica que es profesional plus	CUMPLE	CUMPLE
Año 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
04 años o perpetua	CUMPLE Perpetua	CUMPLE Perpetua	CUMPLE Perpetua	CUMPLE Perpetua
Soporte Técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Incluye versiones Word, Excel, PowerPoint, Outlook, entre otros.	CUMPLE	NO CUMPLE En ficha técnica solo se indica Word, Excel, powerpoint y outlook	CUMPLE	CUMPLE
Compatible con Windows 11 y Windows 10	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Compatible para MacOS	NO CUMPLE Compatible para MacOS
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	5 días hábiles	1 día hábil	5 días hábiles
PLAZO DE REPOSICIÓN (DÍAS HÁBILES)	10 días hábiles	5 días hábiles	1 día hábil	Reinstalación inmediata vía internet

Por lo anterior, se señala que para el ÍTEM N°8: LICENCIAS MICROSOFT OFFICE, es declarada **INADMISIBLE** la oferta del siguiente proponente, debido a que **no cumple** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- **SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA, R.U.T.: 79.702.500-3**
- **GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA, R.U.T.: 77.503.436-K**
- **TECNOTETO SPA, R.U.T.: 77.708.749-5**
- **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKITEI SPA, R.U.T.: 76.550.444-9**
- **COMERCIAL AUSTIN SPA, R.U.T.: 77.624.823-1**

A su vez, son declaradas **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proponentes, debido a que **cumplen** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- **COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L, R.U.T.: 76.080.334-0**
- **IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, R.U.T.: 76.623.919-6**
- **JS CONSULTORES SPA, R.U.T.: 76.628.223-7**

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en sus Artículos 66° y 67°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (50%)** y **Plazo de Entrega (30%)**, esto para los ÍTEMS 1,2,3,4,5,6 y 7, los cuales se señalan a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 20%	Precio: Definido en el Anexo N°3: "Formulario de Oferta Económica". El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y deberá	Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "I", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:



<u>considerar todos los costos asociados para entrega de los productos en la Comuna de Alto Hospicio</u>, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado. Cabe indicar que el proveedor deberá ofertar valores que incluyan el Flete Traslado hasta la Ciudad de Alto Hospicio. <u>La oferta económica declarada en el Anexo N°3 debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario, la entidad licitante tendrá la facultad de declarar INADMISIBLE</u> la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes. 100%	$P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)
---	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	1,00	0,50
		2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones)	7	0,70	0,35
		3. Cumplimiento bajo (máximo 3 documentos faltantes o con observaciones).	5	0,50	0,25
		4. Más de 3 documentos faltantes u observados la oferta.	Se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.		
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor;	1. Nota comportamiento base de 5,00.	10	2,00	1,00
		2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99	7	1,40	0,70



dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación. 20% Plazo Garantía Técnica (Aplica solo para ÍTEMS 1, 2, 3 y 4) Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Dicha garantía tendrá la cobertura <u>expresada en meses</u>, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, <u>lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma.</u> La garantía técnica no podrá ser inferior a <u>1 mes</u>, de lo contrario la oferta será desestimada 40% Plazo Garantía Técnica (Aplica solo para ÍTEMS 5, 6 y 7) Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico"	3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99	5	1,00	0,50
	4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99	3	0,60	0,30
	5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99	0	0,00	0,00
	1. Oferente presenta una garantía técnica de 3 o más meses.	10	4,00	2,00
	2. Oferente presenta una garantía técnica de 1 a 2 meses.	7	2,80	1,40
	3. Oferente presenta una garantía técnica inferior a 1 mes.	Se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.		
	1. Oferente presenta una garantía técnica igual o superior a 37 meses.	10	4,00	2,00



	Dicha garantía tendrá la cobertura <u>expresada en meses</u>, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, <u>lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma.</u> La garantía técnica no podrá ser inferior a 12 meses, de lo contrario la oferta será desestimada 40%	2. Oferente presenta una garantía técnica de 25 a 36 meses.	7	2,80	1,40
		3. Oferente presenta una garantía técnica de 12 a 24 meses.	5	2,00	1,00
		4. Oferente presenta una garantía técnica inferior a 12 meses.	Se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.		
	<u>Análisis Producto Ofertado:</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos como su integración, si cubre las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, características de los materiales que lo componen y las experiencias que se tenga con la marca. 30%	1. 1° Mejor Producto Ofertado	10	3,00	1,50
		2. 2° Mejor Producto Ofertado	7	2,10	1,05
		3. 3° Mejor Producto Ofertado	5	1,50	0,75
		4. 4° Mejor Producto Ofertado	3	0,90	0,45
		5. 5° Mejor Producto Ofertado	0	0,00	0,00

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Plazo De Entrega 30%	<u>Análisis del Plazo de Entrega</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico".	1. Entrega de 01 a 05 días hábiles.	10	10,00	3,00



Página 32 de 73



	se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes.	decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57)
	100%	

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	Cumplimiento de Requisitos Formales: Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 30%	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	3,00	1,50
		2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones)	7	2,10	1,05
		3. Cumplimiento bajo (máximo 3 documentos faltantes o con observaciones).	5	1,50	0,75
		4. Más de 3 documentos faltantes u observados la oferta.	Se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.		
	Comportamiento Contractual Anterior: Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación. 25%	1. Nota comportamiento base 5,00	10	2,50	1,25
		2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99	7	1,75	0,88
		3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99	5	1,25	0,63
		4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99	3	0,75	0,38
		5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99	0	0,00	0,00
	Análisis Producto Ofertado: Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos	1. 1° Mejor Producto Ofertado	10	4,50	2,25
		2. 2° Mejor Producto Ofertado	7	3,15	1,58



	como su integración, si cubre las necesidades para lo cual serán utilizados y si se adapta al presupuesto. 45%	3. 3° Mejor Producto Ofertado	5	2,25	1,13
		4. 4° Mejor Producto Ofertado	3	1,35	0,68
		5. 5° Mejor Producto Ofertado	0	0,00	0,00

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Plazo De Entrega 30%	Análisis del Plazo de Entrega Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico". Nota 1: Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente. Nota 2: Entiéndase por plazo de entrega aquel que se considera hasta la entrega total de los productos contratados y comprometidos, por parte del oferente. 100 %	1. Entrega de 01 a 05 días hábiles.	10	10,00	3,00
		2. Entrega de 06 a 10 días hábiles.	7	7,00	2,10
		3. Entrega de 11 a 15 días hábiles.	5	5,00	1,50
		4. Entrega en 16 días hábiles o más.	3	3,00	0,90
		5. No informa plazo de entrega.	0	0,00	0,00

Criterio de Diferenciación:

Art.58° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Plazo de Entrega
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 4° por resolución fundada del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.



4.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 66° y 67°, podemos concluir:

ITEM N°1: SILLA EJECUTIVA					
OFERENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	3	\$87.052	\$261.156	\$49.620	\$310.776
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	3	\$69.025	\$207.075	\$39.344	\$246.419
TECNOCAM SPA	3	\$70.997	\$212.991	\$40.468	\$253.459

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

ITEM N°1: SILLA EJECUTIVA			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	\$310.776	$\frac{\$246.419}{\$310.776} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.59$	1.59
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	\$246.419	$\frac{\$246.419}{\$246.419} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.00$	2.00
TECNOCAM SPA	\$253.459	$\frac{\$246.419}{\$253.459} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.94$	1.94

ITEM N°2: SILLA GERENCIAL					
OFERENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	2	\$139.039	\$278.078	\$52.835	\$330.913
TECNOCAM SPA	2	\$109.244	\$218.488	\$41.513	\$260.001

El proponente **SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA** presenta la siguiente observación referente a su oferta económica:

- El Valor IVA y Total Bruto del ITEM N°2, está calculado erróneamente en el "Formulario Oferta Económica", según el siguiente detalle:
 - Valor IVA indicado en Formulario Oferta Económica: ITEM N°2= \$52.834
 - Valor IVA correcto del ITEM N°2= \$52.835
 - Valor Total Bruto indicado en Formulario Oferta Económica: ITEM N°2= \$330.912
 - Valor Total Bruto correcto del ITEM N°2= \$330.913

El proponente **TECNOCAM SPA** presenta la siguiente observación referente a su oferta económica:

- El Valor IVA y Total Bruto del ITEM N°2, está calculado erróneamente en el "Formulario Oferta Económica", según el siguiente detalle:
 - Valor IVA indicado en Formulario Oferta Económica: ITEM N°2= \$41.512
 - Valor IVA correcto del ITEM N°2= \$41.513
 - Valor Total Bruto indicado en Formulario Oferta Económica: ITEM N°2= \$260.000
 - Valor Total Bruto correcto del ITEM N°2= \$260.001



La Comisión de Evaluación considera que, el error de cálculo realizado por los proponentes **SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA** y **TECNOCAM SPA**, son irrelevantes, ya que los Valores Unitarios Netos del ítem N°2 del Formulario de Oferta Económica, son coincidentes y exactos a los ingresados en el Portal de Mercado Público. Por tanto, no afecta los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases.

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

ITEM N°2: SILLA GERENCIAL			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	\$330.913	$\frac{\$260.001}{\$330.913} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.57$	1.57
TECNOCAM SPA	\$260.001	$\frac{\$260.001}{\$260.001} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.00$	2.00

ITEM N°3: ESCRITORIO TIPO L					
OFERENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	1	\$119.000	\$119.000	\$22.610	\$141.610

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

ITEM N°3: ESCRITORIO TIPO L			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	\$141.610	$\frac{\$141.610}{\$141.610} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.00$	2.00

ITEM N°4: CAJONERA 3 CAJONES					
OFERENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
COMERCIAL HAGELIN SPA	1	\$156.800	\$156.800	\$29.792	\$186.592

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

ITEM N°4: CAJONERA 3 CAJONES			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
COMERCIAL HAGELIN SPA	\$186.592	$\frac{\$186.592}{\$186.592} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.00$	2.00



ITEM N°5: SCANNER					
OFERENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	1	\$1.299.900	\$1.299.900	\$246.981	\$1.546.881
GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	1	\$1.100.000	\$1.100.000	\$209.000	\$1.309.000

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

ITEM N°5: SCANNER			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	\$1.546.881	$\frac{\$1.309.000}{\$1.546.881} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.69$	1.69
GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	\$1.309.000	$\frac{\$1.309.000}{\$1.309.000} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.00$	2.00

ITEM N°6: NOTEBOOK TIPO A					
OFERENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.	2	\$1.712.299	\$3.424.598	\$650.674	\$4.075.272
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	2	\$1.599.990	\$3.199.980	\$607.996	\$3.807.976
COMERCIAL AUSTIN SPA	2	\$1.845.368	\$3.690.736	\$701.240	\$4.391.976
JS CONSULTORES SPA	2	\$1.692.388	\$3.384.776	\$643.107	\$4.027.883
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	2	\$1.774.695	\$3.549.390	\$674.384	\$4.223.774
TECNOCAM SPA	2	\$1.892.089	\$3.784.178	(*)\$718.993	(*)\$4.503.171
TECNOTETO SPA	2	\$1.722.343	\$3.444.686	\$654.490	\$4.099.176

- (*) El Valor IVA y Valor Total Bruto del ítem Nro. 6, están calculados erróneamente en el "Formulario Oferta Económica".

Por lo anterior, en virtud del Art. 43 de las Bases Administrativas y de acuerdo a los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta presentada por el proponente **TECNOCAM SPA** para el **Ítem Nro. 6: NOTEBOOK TIPO A** es declarada **INADMISIBLE**.

**CÁLCULO DE PONDERACIÓN:**

ITEM N°6: NOTEBOOK TIPO A			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.	\$4.075.272	$\frac{\$3.807.976}{\$4.075.272} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.87$	1.87
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	\$3.807.976	$\frac{\$3.807.976}{\$3.807.976} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.00$	2.00
COMERCIAL AUSTIN SPA	\$4.391.976	$\frac{\$3.807.976}{\$4.391.976} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.73$	1.73
JS CONSULTORES SPA	\$4.027.883	$\frac{\$3.807.976}{\$4.027.883} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.89$	1.89
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	\$4.223.774	$\frac{\$3.807.976}{\$4.223.774} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.80$	1.80
TECNOTETO SPA	\$4.099.176	$\frac{\$3.807.976}{\$4.099.176} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.86$	1.86

ITEM N°7: NOTEBOOK TIPO B					
OFERENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	2	\$949.900	\$1.899.800	\$360.962	\$2.260.762
COMERCIAL AUSTIN SPA	2	\$1.281.502	\$2.563.004	\$486.971	\$3.049.975
GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	2	\$900.000	\$1.800.000	\$342.000	\$2.142.000
TECNOTETO SPA	2	\$902.175	\$1.804.350	\$342.827	\$2.147.177
COMERCIALIZADORA TODO CLICK SPA	2	\$817.109	\$1.634.218	(*)\$310.502	(*)\$1.944.720

- (*) El Valor IVA y Valor Total Bruto del ítem Nro. 7, están calculados erróneamente en el "Formulario Oferta Económica".

Por lo anterior, en virtud del Art. 43 de las Bases Administrativas y de acuerdo a los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta presentada por el proponente COMERCIALIZADORA TODO CLICK SPA para el **Ítem Nro. 7: NOTEBOOK TIPO B** es declarada **INADMISIBLE**.

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

ITEM N°7: NOTEBOOK TIPO B			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	\$2.260.762	$\frac{\$2.142.000}{\$2.260.762} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.89$	1.89
COMERCIAL AUSTIN SPA	\$3.049.975	$\frac{\$2.142.000}{\$3.049.975} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.40$	1.40



GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	\$2.142.000	$\frac{\$2.142.000}{\$2.142.000} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.00$	2.00
TECNOTETO SPA	\$2.147.177	$\frac{\$2.142.000}{\$2.147.177} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.96$	1.96

ITEM N°8: LICENCIAS MICROSOFT OFFICE					
OFERENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.	4	\$417.678	\$1.670.712	\$317.435	\$1.988.147
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	4	\$1.087.245	\$4.348.980	\$826.306	\$5.175.286
JS CONSULTORES SPA	4	\$412.821	\$1.651.284	\$313.744	\$1.965.028

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

ITEM N°8: LICENCIAS MICROSOFT OFFICE			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.	\$1.988.147	$\frac{\$1.965.028}{\$1.988.147} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 1.98$	1.98
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	\$5.175.286	$\frac{\$1.965.028}{\$5.175.286} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 0.76$	0.76
JS CONSULTORES SPA	\$1.965.028	$\frac{\$1.965.028}{\$1.965.028} \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.00$	2.00

4.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (50%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Art. 66° y Art. 67°, podemos concluir:

IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA 76.623.919-6					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento medio , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación tuvo un documento faltante o observado.	7	0.70	0.35



Oferta Técnica 50%	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación. 20%	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 4,99, esto es porque tiene 10 sanciones por incumplimientos recibidas.	7	1.40	0.70
	<u>Plazo Garantía Técnica</u> <u>(Aplica solo para ÍTEMS 1, 2, 3 y 4):</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. La garantía técnica no podrá ser inferior a 1 mes, de lo contrario la oferta será desestimada. 40%	El oferente presenta una garantía técnica de 6 meses para el ítem N°1: SILLA EJECUTIVA.	10	4.00	2.00



	<u>Análisis Producto Ofertado:</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos como su integración, si cubre las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, características de los materiales que lo componen y las experiencias que se tenga con la marca. 30%	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°1: SILLA EJECUTIVA, debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50
Puntaje Obtenido en el Ítem N°1					4.55

IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA 76.623.919-6					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 30%	El proponente tiene un cumplimiento medio, debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación tuvo un documento faltante o observado.	7	2.10	1.05
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 4,99, esto es porque tiene 10 sanciones por incumplimientos recibidas.	7	1.75	0.88



Oferta Técnica 50%	del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación. 25%				
	Análisis Producto Ofertado: Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos como su integración, si cubre las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, características de los materiales que lo componen y las experiencias que se tenga con la marca. 45%	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°8: LICENCIAS MICROSOFT OFFICE , debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	4.50	2.25
Puntaje Obtenido en el Ítem N°8					4.18



SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA

79.702.500-3

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 50%	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El Proponente tiene un cumplimiento total , ya que en el Acto de Apertura de la Licitación no tiene observaciones en los documentos que componen su oferta.	10	1.00	0.50
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación. 20%	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se obtiene que este se encuentra "sin información", por lo tanto se le otorga el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.	10	2.00	1.00
	<u>Plazo Garantía Técnica</u> <u>(Aplica solo para ÍTEMS 1, 2, 3 y 4):</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo	El oferente presenta una garantía técnica de 12 meses para el Ítem N°1: SILLA EJECUTIVA .	10	4.00	2.00



	evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. La garantía técnica no podrá ser inferior a 1 mes, de lo contrario la oferta será desestimada. 40%	El oferente presenta una garantía técnica de 12 meses para el Ítem N°2: SILLA GERENCIAL.	10	4.00	2.00
	<u>Plazo Garantía Técnica</u> <u>(Aplica solo para ÍTEMS 5, 6 y 7):</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. La garantía técnica no podrá ser inferior a 12 meses, de lo contrario la oferta será desestimada. 40%	El oferente presenta una garantía técnica de 36 meses para el Ítem N°6: NOTEBOOK TIPO A.	7	2.80	1.40



	<u>Análisis Producto Ofertado:</u>	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°1: SILLA EJECUTIVA , debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50
	Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico"	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°2: SILLA GERENCIAL , debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50
	Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos como su integración, si cubre las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, características de los materiales que lo componen y las experiencias que se tenga con la marca.	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°6: NOTEBOOK TIPO A , debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50
30%					
Puntaje Obtenido en el Ítem N°1					5.00
Puntaje Obtenido en el Ítem N°2					5.00
Puntaje Obtenido en el Ítem N°6					4.40

TECNOCAM SPA 76.484.316-9					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u>				
	Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	El proponente tiene un cumplimiento medio , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación tuvo dos documentos faltantes o observados.	7	0.70	0.35
10%					



Oferta Técnica 50%	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación. 20%	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00 , esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.	10	2.00	1.00
	<u>Plazo Garantía Técnica</u> <u>(Aplica solo para ÍTEMS 1, 2, 3 y 4):</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. La garantía técnica no podrá ser inferior a 1 mes, de lo contrario la oferta será desestimada. 40%	El oferente presenta una garantía técnica de 12 meses para el Ítem N°1: SILLA EJECUTIVA.	10	4.00	2.00
		El oferente presenta una garantía técnica de 12 meses para el Ítem N°2: SILLA GERENCIAL.	10	4.00	2.00



	<u>Análisis Producto Ofertado:</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos como su integración, si cubre las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, características de los materiales que lo componen y las experiencias que se tenga con la marca.	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°1: SILLA EJECUTIVA , debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50
	30%	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°2: SILLA GERENCIAL , debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50
Puntaje Obtenido en el Ítem N°1					4.85
Puntaje Obtenido en el Ítem N°2					4.85

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKITEL SPA

76.550.444-9

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	El Proponente tiene un cumplimiento total , ya que en el Acto de Apertura de la Licitación no tiene observaciones en los documentos que componen su oferta.	10	1.00	0.50
	10%				



Oferta Técnica 50%	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación. 20%	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00 , esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.	10	2.00	1.00
	<u>Plazo Garantía Técnica</u> <u>(Aplica solo para ÍTEMS 1, 2, 3 y 4):</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o defecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. La garantía técnica no podrá ser inferior a 1 mes, de lo contrario la oferta será desestimada. 40%	El oferente presenta una garantía técnica de 14 meses para el Ítem N°3: ESCRITORIO TIPO I.	10	4.00	2.00



	<u>Plazo Garantía Técnica</u> <u>(Aplica solo para ÍTEMS 5, 6 y 7):</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. La garantía técnica no podrá ser inferior a 12 meses, de lo contrario la oferta será desestimada. 40%	El oferente presenta una garantía técnica de 12 meses para el Ítem N°5: SCANNER.	5	2.00	1.00
		El oferente presenta una garantía técnica de 14 meses para el Ítem N°6: NOTEBOOK TIPO A.	5	2.00	1.00
		El oferente presenta una garantía técnica de 14 meses para el Ítem N°7: NOTEBOOK TIPO B.	5	2.00	1.00
	<u>Análisis Producto Ofertado:</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos como su integración, si cubre las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, características de los materiales que lo	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°3: ESCRITORIO TIPO L, debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50
		El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°5: SCANNER, debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50
		El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°6: NOTEBOOK TIPO A, debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50



	componen y las experiencias que se tenga con la marca. 30%	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el ítem N°7: NOTEBOOK TIPO B , debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50
Puntaje Obtenido en el ítem N°3					5.00
Puntaje Obtenido en el ítem N°5					4.00
Puntaje Obtenido en el ítem N°6					4.00
Puntaje Obtenido en el ítem N°7					4.00

COMERCIAL HAGELIN SPA
76.102.918-5

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El Proponente tiene un cumplimiento total , ya que en el Acto de Apertura de la Licitación no tiene observaciones en los documentos que componen su oferta.	10	1.00	0.50
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación.	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 4,99, esto es porque tiene 9 sanciones por incumplimientos recibidas.	7	1.40	0.70



Oferta Técnica 50%	20%				
	<u>Plazo Garantía Técnica</u> <u>(Aplica solo para ÍTEMS 1, 2, 3 y 4):</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. La garantía técnica no podrá ser inferior a 1 mes, de lo contrario la oferta será desestimada.	El oferente presenta una garantía técnica de 12 meses para el Ítem N°4: CAJONERA 3 CAJONES.	10	4.00	2.00
	40%				
	<u>Análisis Producto Ofertado:</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos como su integración, si cubre	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°4: CAJONERA 3 CAJONES, debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50



	las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, características de los materiales que lo componen y las experiencias que se tenga con la marca.				
	30%				
Puntaje Obtenido en el ítem N°4					4.7

GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMATICAS SPA 77.503.436-K					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento medio , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación tuvo un documento faltante o observado.	7	0.70	0.35
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación. 20%	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00 , esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.	10	2.00	1.00



Oferta Técnica 50%	<u>Plazo Garantía Técnica</u> <u>(Aplica solo para ÍTEMS 5, 6 y 7):</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. La garantía técnica no podrá ser inferior a 12 meses, de lo contrario la oferta será desestimada.	El oferente presenta una garantía técnica de 24 meses para el Ítem N°5: SCANNER.	5	2.00	1.00
	40%	El oferente presenta una garantía técnica de 24 meses para el Ítem N°7: NOTEBOOK TIPO B.	5	2.00	1.00
	<u>Análisis Producto Ofertado:</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°5: SCANNER , debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50



	considerando aspectos como su integración, si cubre las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, características de los materiales que lo componen y las experiencias que se tenga con la marca. 30%	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el ítem N°7: NOTEBOOK TIPO B , debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50
Puntaje Obtenido en el ítem N°5					3.85
Puntaje Obtenido en el ítem N°7					3.85

COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.

76.080.334-0

Criterio	Sub Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-Criterio	Pond. Total
	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento medio , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación tuvo un documento faltante o observado.	7	0.70	0.35
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 4,99, esto es porque tiene 1 sanción por incumplimientos recibidas.	7	1.40	0.70



Oferta Técnica 50%	de apertura de la licitación. 20%				
	<u>Plazo Garantía Técnica</u> <u>(Aplica solo para ÍTEMS 5, 6 y 7):</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. La garantía técnica no podrá ser inferior a 12 meses, de lo contrario la oferta será desestimada. 40%	El oferente presenta una garantía técnica de 12 meses para el Ítem N°6: NOTEBOOK TIPO A.	5	2.00	1.00
	<u>Análisis Producto Ofertado:</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos como su integración, si cubre	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°6: NOTEBOOK TIPO A , debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50



	las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, características de los materiales que lo componen y las experiencias que se tenga con la marca. 30%				
Puntaje Obtenido en el ítem N°6					3.55

COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L. 76.080.334-0					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento medio , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación tuvo un documento faltante o observado.	7	2.10	1.05
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación. 20%	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 4,99, esto es porque tiene 1 sanción por incumplimientos recibidas.	7	1.75	0.88



Oferta Técnica 50%	<u>Análisis Producto Ofertado:</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos como su integración, si cubre las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, características de los materiales que lo componen y las experiencias que se tenga con la marca.	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°8: LICENCIAS MICROSOFT OFFICE , debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	4.50	2.25
	30%				
	Puntaje Obtenido en el Ítem N°8				
4.18					

COMERCIAL AUSTIN SPA 77.624.823-1					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento medio , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación tuvo un documento faltante o observado.	7	0.70	0.35
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 4,99, esto es porque tiene 3 sanciones por incumplimientos recibidas.	7	1.40	0.70



Oferta Técnica 50%	del sistema de información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).				
	Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación.				
	20%				
	<u>Plazo Garantía Técnica</u> <u>(Aplica solo para ÍTEMS 5, 6 y 7):</u>				
	Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma.	El oferente presenta una garantía técnica de 36 meses para el Ítem N°6: NOTEBOOK TIPO A.	7	2.80	1.40
	La garantía técnica no podrá ser inferior a 12 meses, de lo contrario la oferta será desestimada.	El oferente presenta una garantía técnica de 36 meses para el Ítem N°7: NOTEBOOK TIPO B.	7	2.80	1.40
	40%				



	Análisis Producto Ofertado: Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos como su integración, si cubre las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, características de los materiales que lo componen y las experiencias que se tenga con la marca.	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°6: NOTEBOOK TIPO A , debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50
	30%	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°7: NOTEBOOK TIPO B , debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50
Puntaje Obtenido en el Ítem N°6					3.95
Puntaje Obtenido en el Ítem N°7					3.95

JS CONSULTORES SPA 76.628.223-7					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	Cumplimiento de requisitos Formales: Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	El proponente tiene un cumplimiento medio , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación tuvo un documento faltante o observado.	7	0.70	0.35
	10%				



Oferta Técnica 50%	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación. 20%	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00 , esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.	10	2.00	1.00
	<u>Plazo Garantía Técnica</u> <u>(Aplica solo para ÍTEMS 5, 6 y 7):</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. La garantía técnica no podrá ser inferior a 12 meses, de lo contrario la oferta será desestimada. 40%	El oferente presenta una garantía técnica de 12 meses para el ítem N°6: NOTEBOOK TIPO A.	5	2.00	1.00



	<u>Análisis Producto</u> <u>Ofertado:</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos como su integración, si cubre las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, características de los materiales que lo componen y las experiencias que se tenga con la marca. 30%	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el Ítem N°6: NOTEBOOK TIPO A, debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50
Puntaje Obtenido en el Ítem N°6					3.85

JS CONSULTORES SPA 76.628.223-7					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento medio, debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación tuvo un documento faltante o observado.	7	2.10	1.05
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00, esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.	10	2.50	1.25



Oferta Técnica 50%	del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).				
	Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación.				
	20%				
Oferta Técnica 50%	Análisis Producto Ofertado: Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos como su integración, si cubre las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, características de los materiales que lo componen y las experiencias que se tenga con la marca.	El proponente tiene el 1° Mejor Producto Ofertado, para el ítem N°8: LICENCIAS MICROSOFT OFFICE , debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	4.50	2.25
	30%				
Puntaje Obtenido en el ítem N°8					4.55

TECNOTETO SPA 77.708.749-5					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total^{PU}
	Cumplimiento de requisitos Formales: Cumple con la entrega de la totalidad de los	El Proponente tiene un cumplimiento total , ya que en el Acto de Apertura de la Licitación no tiene observaciones en los documentos que componen su oferta.	10	1.00	0.50



Oferta Técnica 50%	requisitos formales en los plazos establecidos para ello.				
	10% <u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación.	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00 , esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.	10	2.00	1.00
	20% <u>Plazo Garantía Técnica</u> <u>(Aplica solo para ÍTEMS 5, 6 y 7):</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo	El oferente presenta una garantía técnica de 37 meses para el Ítem N°6: NOTEBOOK TIPO A.	10	4.00	2.00



	evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. La garantía técnica no podrá ser inferior a 12 meses, de lo contrario la oferta será desestimada. 40%	El oferente presenta una garantía técnica de 37 meses para el ítem Nº7: NOTEBOOK TIPO B.	10	4.00	2.00
	Análisis Producto Ofertado: Indicada en el Anexo Nº4: "Cumplimiento Técnico" Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos como su integración, si cubre las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, características de los materiales que lo componen y las experiencias que se tenga con la marca. 30%	El proponente tiene el 1º Mejor Producto Ofertado, para el ítem Nº6: NOTEBOOK TIPO A, debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo Nº4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50
		El proponente tiene el 1º Mejor Producto Ofertado, para el ítem Nº7: NOTEBOOK TIPO B, debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo Nº4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.00	1.50
Puntaje Obtenido en el ítem Nº6					5.00
Puntaje Obtenido en el ítem Nº7					5.00

4.3. ANÁLISIS PLAZO DE ENTREGA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 66º, podemos concluir:



• ITEM N°1: SILLA EJECUTIVA

CALCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	10 días hábiles	7	7.00	2.10
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	5 días hábiles	10	10.00	3.00
TECNOCAM SPA	10 días hábiles	7	7.00	2.10

• ITEM N°2: SILLA GERENCIAL

CALCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	5 días hábiles	10	10.00	3.00
TECNOCAM SPA	10 días hábiles	7	7.00	2.10

• ITEM N°3: ESCRITORIO TIPO L

CALCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	5 días hábiles	10	10.00	3.00

• ITEM N°4: CAJONERA 3 CAJONES

CALCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
COMERCIAL HAGELIN SPA	15 días hábiles	5	5.00	1.50



• ITEM N°5: SCANNER

CALCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	5 días hábiles	10	10.00	3.00
GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	3 días hábiles	10	10.00	3.00

• ITEM N°6: NOTEBOOK TIPO A

CALCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.	10 días hábiles	7	7.00	2.10
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	5 días hábiles	10	10.00	3.00
COMERCIAL AUSTIN SPA	2 días hábiles	10	10.00	3.00
JS CONSULTORES SPA	10 días hábiles	7	7.00	2.10
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	5 días hábiles	10	10.00	3.00
TECNOTETO SPA	5 días hábiles	10	10.00	3.00

• ITEM N°7: NOTEBOOK TIPO B

CALCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	5 días hábiles	10	10.00	3.00
COMERCIAL AUSTIN SPA	2 días hábiles	10	10.00	3.00
GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	3 días hábiles	10	10.00	3.00
TECNOTETO SPA	5 días hábiles	10	10.00	3.00



• **ITEM N°8: LICENCIAS MICROSOFT OFFICE**

CALCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	NOTA	POND. SUB - CRITERIO	POND. FINAL
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.	10 días hábiles	7	7.00	2.10
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	10 días hábiles	7	7.00	2.10
JS CONSULTORES SPA	10días hábiles	7	7.00	2.10

5. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 66° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

ÍTEM N°1: SILLA EJECUTIVA				
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	50%	30%	
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	1.59	4.55	2.10	8.24
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	2.00	5.00	3.00	10.00
TECNOCAM SPA	1.94	4.85	2.10	8.89

ÍTEM N°2: SILLA GERENCIAL				
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	50%	30%	
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	1.57	5.00	3.00	9.57
TECNOCAM SPA	2.00	4.85	2.10	8.95

ÍTEM N°3: ESCRITORIO TIPO L				
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	50%	30%	
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	2.00	5.00	3.00	10.00



ÍTEM N°4: CAJONERA 3 CAJONES

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	50%	30%	
COMERCIAL HAGELIN SPA	2.00	4.70	1.50	8.20

ÍTEM N°5: SCANNER

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	50%	30%	
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	1.69	4.00	3.00	8.69
GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	2.00	3.85	3.00	8.85

ÍTEM N°6: NOTEBOOK-TIPO A

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	50%	30%	
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.	1.87	3.55	2.10	7.52
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	2.00	4.00	3.00	10.00
COMERCIAL AUSTIN SPA	1.73	3.95	3.00	8.68
JS CONSULTORES SPA	1.89	3.85	2.10	7.84
SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	1.80	4.40	3.00	9.20
TECNOTETO SPA	1.86	5.00	3.00	9.86

ÍTEM N°7: NOTEBOOK-TIPO B

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	50%	30%	
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKTEL SPA	1.89	4.00	3.00	8.89
COMERCIAL AUSTIN SPA	1.40	3.95	3.00	8.35
GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA	2.00	3.85	3.00	8.85
TECNOTETO SPA	1.96	5.00	3.00	9.96



ÍTEM N°8: LICENCIAS MICROSOFT OFFICE

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	50%	30%	
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ E.I.R.L.	1.98	4.18	2.10	8.26
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	0.76	4.18	2.10	7.04
JS CONSULTORES SPA	2.00	4.55	2.10	8.65



En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICACIÓN MÚLTIPLE** de la propuesta pública N° 38/2024, ID: 3447-61-LE24, denominada "Adquisición de Equipos Computacionales y Mobiliarios para Profesionales de la SECOPLAC", a los proponentes señalados más adelante, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.

A continuación, se indica los bienes y/o productos adjudicados, valores y plazo de entrega, según proponente que obtiene mayor puntaje por cada ítem requerido en el presente proceso licitatorio:

SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LIMITADA RUT: 79.702.500-3							
Ítem N°	Detalle	Plazo de Entrega	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto
1	Silla Ejecutiva	5 días hábiles	3	\$ 69.025	\$ 207.075	\$ 39.344	\$ 246.419
2	Silla Gerencial	5 días hábiles	2	\$ 139.039	\$ 278.078	\$ 52.835	\$ 330.913
VALORES TOTALES					\$ 485.153	\$ 92.179	\$ 577.332

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARKITEK SPA RUT: 76.550.444-9							
Ítem N°	Detalle	Plazo de Entrega	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto
3	Escritorio Tipo L	5 días hábiles	1	\$ 119.000	\$ 119.000	\$ 22.610	\$ 141.610
6	Notebook Tipo A	5 días hábiles	2	\$ 1.599.990	\$ 3.199.980	\$ 607.996	\$ 3.807.976
VALORES TOTALES					\$ 3.318.980	\$ 630.606	\$ 3.949.586

COMERCIAL HAGELIN SPA RUT: 76.102.918-5							
Ítem N°	Detalle	Plazo de Entrega	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto
4	Cajonera 3 Cajones	15 días hábiles	1	\$ 156.800	\$ 156.800	\$ 29.792	\$ 186.592

GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA RUT: 77.503.436-K							
Ítem N°	Detalle	Plazo de Entrega	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto
5	Scanner	3 días hábiles	1	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 209.000	\$ 1.309.000



TECNOTETO SPA RUT: 77.708.749-5							
Ítem N°	Detalle	Plazo de Entrega	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto
7	Notebook Tipo B	5 días hábiles	2	\$ 902.175	\$ 1.804.350	\$ 342.827	\$ 2.147.177

JS CONSULTORES SPA RUT: 76.628.223-7							
Ítem N°	Detalle	Plazo de Entrega	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto
8	Licencias Microsoft Office	10 días hábiles	4	\$ 412.821	\$ 1.651.284	\$ 313.744	\$ 1.965.028

Los bienes requeridos en materia de la presente licitación, serán financiadas por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo al **Presupuesto Municipal**, y se deberá imputarse a las cuentas indicadas a continuación o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva:

Ítem	Tipo Bien y/o Producto	Cuenta Imputación
1	Silla Ejecutiva	215-31-02-005 "Equipamiento (ZOFRI)"
2	Silla Gerencial	
3	Escritorio Tipo L	
4	Cajonera 3 Cajones	
5	Scanner	215-31-02-006 "Equipos (ZOFRI)"
6	Notebook Tipo A	
7	Notebook Tipo B	
8	Licencias Microsoft Office	



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 038/2024

"Adquisición de Equipos Computacionales y Mobiliarios para Profesionales de la SECOPLAC"

ID Mercado Público N° 3447-61-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causas específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación



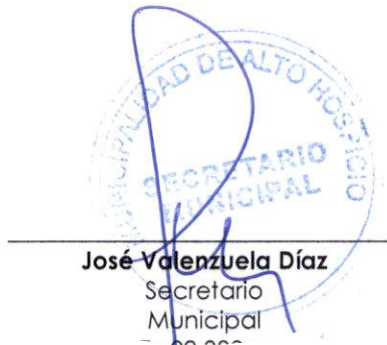
Norma Cordova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal